



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-01/ SEGUNDO ORDINARIO

24 / 02 / 2022

II LEGISLATURA / No. 118



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.

ORDEN DEL DÍA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/05/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XI. Que con fecha 17 de febrero del año en curso esta Junta de Coordinación Política recibió un oficio del Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza en el cual solicita se lleve a cabo una Sesión Solemne con motivo del 24 de febrero día de la Bandera mexicana así mismo menciona que para enaltecer la conmemoración se contará con la presencia de la bandera histórica original que otorgó el General Lázaro Cárdenas, la cual fue la primera en usarse para dicha celebración.
- XII. Que el Día de la Bandera mexicana fue establecido el 24 de febrero de 1934. Sin embargo esta conmemoración nacional fue oficialmente reconocida hasta 1940, por decreto del Presidente Lázaro Cárdenas del Río.¹
- XIII. Que la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece en su artículo 1º y 10º lo siguiente:

¹ **Gobernación, Secretaría de.** 2020. Gobierno de México. [En línea] 20 de Febrero de 2020. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/24-de-febrero-dia-de-la-bandera-235680>.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

ARTÍCULO 1o.- El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

ARTÍCULO 10.- El 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional. En esta fecha, las Autoridades realizarán jornadas cívicas en conmemoración, veneración y exaltación de la Bandera Nacional.

- XIV. Que esta Junta de Coordinación Política considera necesaria la realización de una Sesión Solemne por la relevancia que tiene la Bandera como uno de los símbolos mexicanos que nos representa e identifica como nación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 24 de febrero del año en curso, en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, con motivo del día de la Bandera mexicana.

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Exhibición de la Bandera.
- IV. Honores a la Bandera.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Himno Nacional.
- VII. Honores a la Bandera.
- VIII. Cierre de la Sesión.

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la Sesión Solemne con motivo del día 24 de febrero, día de la Bandera mexicana, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes de febrero del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/05/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SESIÓN SOLEMNE



24 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- EXHIBICIÓN DE LA BANDERA.
- 4.- HONORES A LA BANDERA.
- 5.- POSICIONAMIENTO DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA HASTA POR 5 MINUTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
 - II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
 - III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
 - IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 6.- HIMNO NACIONAL.
- 7.- HONORES A LA BANDERA.
- 8.- CIERRE DE LA SESIÓN.